

261

ESCANEAR

Quito - Ecuador
Calle Aldana N.- 148 DR. MARCELO CUAICAL GALÁRRAGA
Av. América ABOGADO
Teléfonos: 2234984 - 097666977

Dr. Luis Cuaical C.
Dra. Cumandá Cuaical
Ledo. Carlos Cuaical
Leda. Catalina Dávila

Superintendencia de
Compañías
07 ENE. 2009
Jaime 15h00
Registro de Sociedades

Expediente N- 157599

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

↓owe \$ 1 = 0%

LUIS ANIBAL PINCHAO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CORCEL R&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, a Ud., muy respetuosamente manifiesto y solicito:

1.- Adjunto copias de los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía:

PRESIDENTA: ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
GERENTE GENERAL: SR. LUIS ANBAL PINCHAO

2.- Pongo en su conocimiento la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía realizadas a favor de la suscrita ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, mediante escritura pública celebrada el 27 de febrero del año 2007, ante el Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado) y Aclaratoria de 12 de septiembre del 2008, esta celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de septiembre del año 2008.

3.- Además la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía realizada a favor de la suscrita ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre del año 2008, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de diciembre del 2008.

Por lo tanto, a la fecha el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

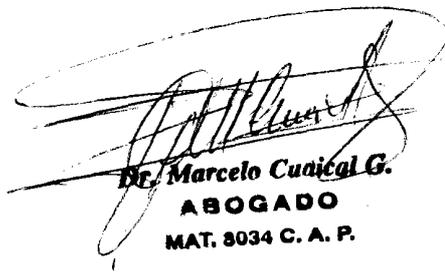
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJ E
Ing, Bertha Susana Centeno Quito	US\$ 10.000	US\$ 10.000	10.000	100%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000	10.000	100%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000	10.000	100%

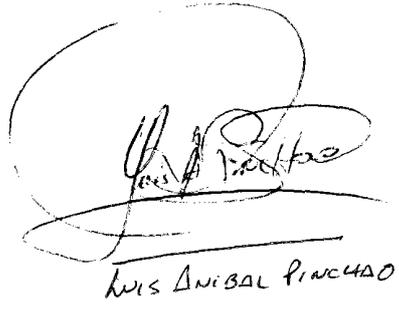
(Faint circular stamp and signature)

Una vez registrados estos cambios realizados en la compañía que represento, solicito se me confiera las CERTIFICACIONES necesarias para ACTUALIZAR EL R.U.C., de la compañía en el S.R.I.

Fijo mi domicilio en el casillero judicial N.- 3367 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, asignado al Dr. Marcelo Cuaical Galárraga.

Atentamente,


Dr. Marcelo Cuaical G.
ABOGADO
MAT. 8034 C. A. P.


Luis Anibal Pincho

OK
JAI

R-L

(CESIONES DE PARTICIPACIONES)
REVISADAS

2009/12/ENE
JAI

SE. ENTE. PERO A DISPOSICION!

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES

EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO Y SRA.

A FAVOR DE

BERTHA SUSANA CENTENO QUITO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

P:P:

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes once (11) de noviembre del dos mil ocho, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: los señores: Coronel en servicio pasivo EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO, y su cónyuge CARMEN CECILIA NOBOA PALOMEQUE, casados; por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, la Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, casada, por sus propios derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste la presente

escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, realizada en la Compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", en calidad de cedentes, los señores: Coronel en servicio pasivo Efraín Arturo Ruano Rosero y su cónyuge Carmen Cecilia Noboa Palomeque, casados; y en calidad de cesionaria, la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito, casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, convienen a celebrar la presente escritura de cesión de participaciones. SEGUNDA.- Antecedentes: a) Mediante escritura pública otorgada el veinte de julio del año dos mil cuatro, ante la Notaría Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina (Encargado), e inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó legalmente la compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA" con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES (U\$400,00). b) Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de febrero del año dos mil siete, ante la Notaría Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina (Encargado), se celebró la Cesión de participaciones a favor de la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito, escritura que se encuentra legalmente inscrita el veinte y tres de septiembre del dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en esta ciudad de Quito, el veinte y tres de septiembre del año dos mil ocho (cuya copia certificada se agrega como habilitante), se autorizó la cesión total de participaciones que la realiza de la siguiente manera: El Coronel en servicio pasivo Efraín Arturo Ruano Rosero y su cónyuge, titulares de Cuarenta (40) participaciones de Un dólar (U\$ 1,00) cada una, ceden y transfieren a la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito el total de sus (40) participaciones de Un dólar (U\$ 1,00) cada una, correspondientes al diez por ciento del capital social de la compañía. Por la cesión de las participaciones la compañía "CORCEL R&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", consolida el total del capital a favor de la señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, quedando integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTIC.	PORCENTAJE
BERTHA SUSANA CENTENO QUITO	400	400	400	100%
TOTAL:	400	400	400	100%

CUARTA.- Autorización: La señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, queda autorizada para que

OK
JL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA"**

En Quito, hoy día miércoles 23 de septiembre del 2008, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cacha, Lote N.- 52, Barrio UTILCAR de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", se reúnen los señores: ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, titular de trescientos sesenta 360 participaciones; y, Cnel. (s.p.) EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO, titular de 40 participaciones; siendo el valor cada una de las participaciones de US 1,00 cada una, por tanto se encuentran los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito y pagado:

Intervienen como Presidenta de la Junta la Ing. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, y como Secretario el Cnel. (s.p.) EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO. Presidencia solicita verificar el número de socios como la cantidad de participaciones que representan y el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, con lo cual una vez constatado el quórum, por unanimidad declaran instalada la sesión para tratar el siguiente punto de orden:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES: Cesión de participaciones de propiedad del señor Cnel. (s.p.) EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO, a favor de la Ing. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO.

Para ratificar la presente cesión de participaciones, comparece y suscribe la presente acta el socio Cnel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero y su cónyuge Carmen Cecilia Noboa Palomeque.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Luego de analizar la conveniencia de la cesión de participaciones, la Junta ve como favorable esta transferencia por no contravenir a los estatutos, ni a la Ley, por tanto el señor Cnel. (s.p.) EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO y su cónyuge, transfieren las participaciones y derechos a la socia de la compañía Ing. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, a quien se le pone en conocimiento de los deberes y obligaciones que conlleva esta cesión con todos sus activos y pasivos.

El Coronel en servicio pasivo Efraín Arturo Ruano Rosero y su cónyuge, titulares de Cuarenta (40) participaciones de Un dólar (US 1,00) cada una, ceden y transfieren a la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito el total de sus (40) participaciones de Un dólar (US 1,00) cada una, correspondientes al diez por ciento del capital social de la compañía sin reservarse nada para sí.

Por la cesión de las participaciones la compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", consolida el total del capital a favor

de la señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, quedando integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJ E
Ing. Bertha Susana Centeno Quito	US 400	US400	400	100%
TOTAL	US 400	US400	400	100%

La Administración de la compañía queda autorizada para la legalización del la transferencia.

Se dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

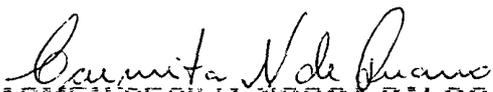
Una vez suscrita el acta se declara concluida la sesión a las 13H00.



ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA



Cmel. (s.p.) EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA



CARMEN CECILIA NOBOA PALOQUE
Cónyuge del socio cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040032235-0

RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO

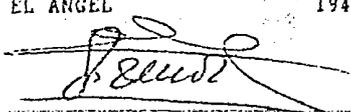
16 ABRIL 1949

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

002- 0013 00061

CARCHI/ ESPEJO

EL ANGEL 1949




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO CARMITA CECILIA ROBOA P

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUSTAVO RUANO

ESTHELA ROSERO

RUMINAHUI 11/02/2006

11/02/2011

040032235-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

165-0090 0400322350
 NÚMERO CÉDULA

RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN

SAN BLAS
 PARROQUIA



Daniel López
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 170279328-0

NOBOA PALOMEQUE CARMITA CECILIA

NO SEPTIEMBRE 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 1 017 07

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ



Carmita Palomeque

ECUATORIANA ***** 73443V444

ESTADO CIVIL CASADO ERAIN RUANO

ESTRUCTURA SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ESTRUCTURA RICARDO NOBOA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE LILA ISABEL PALOMEQUE

FECHA DE EMISION SANGOLQUI 13/11/97

FECHA DE VENCIMIENTO 13/11/2009

NUMERO 3851836

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

109-0075 1702793280

NUMERO CEDULA

NOBOA PALOMEQUE CARMITA CECILIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN BLAS

PARRQUIN

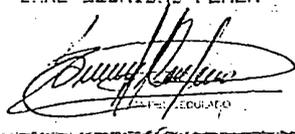
[Signature]

PRESENTE DE JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140027798-2
 CENTENO QUITO BERTHA SUSANA
 MORONA SAN/LINDON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA
 02 NOVIEMBRE 1972
 003- 0099 0090 F
 MORONA SANTIAGO/LIMON IND
 GRAL LEONIDAS PLAZA 1972




ECUATORIANA***** V4333V4442
 CASADO LUIS ANIBAL FINCHAO
 EST SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

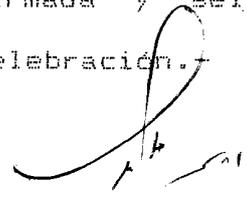
 NOTICIA PELLON CENTENO QUITO
 NO QUITO LIIDO DE LA MADRE 28/12/2007
 LUGO 28/12/2007
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2591040
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 140027798-2 0035 - 18
 CENTENO QUITO BERTHA SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 CALDERON CALDERON
 DUPLICADO USD: 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0018220
 232066 13/12/2007 15:14:13
 0232066

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE
 PARTICIPACIONES, que otorga EFRAIN ARTURO RUANO
 ROSERO Y SRA., a favor de BERTHA SUSANA CENTENO
 QUITO, debidamente firmada y sellada en el mismo
 lugar y fecha de su celebracion.



DR. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



Razón.- tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de la Compañía DENOMINADA CORCELRA N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi 20 de Julio del 2004, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio numero número novecientos sesenta y cuatro-DDF-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, 05 de Diciembre 2008

Dr. Juan Villacís Medina
~~Dr. Juan Villacís Medina~~

Notario Noveno del Cantón Quito Encargado





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **522** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de febrero del dos mil siete, fs 443, tomo 138, y número **13** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 11, tomo 5, correspondiente a la constitución de la compañía "**CORCELR&N SEGURIDAD CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

W. J. J. J.
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng